



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
OFICINA CENTRAL – MADRID

Madrid, 18 de octubre de 2023

D. Antonio Mata Orozco, como Secretario General del Consejo de Administración de la ARPF.

CERTIFICO: Que de conformidad con los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Administración en su reunión del pasado 4 de octubre de 2023 y conforme refleja el acta de la reunión, se adopta el siguiente acuerdo:

Con efectos del próximo 1 de noviembre de 2023, se admitirán como socios a las personas menores o igual a 55 años, sin vinculación ferroviaria y menores o igual a 65 años con vinculación ferroviaria hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad

Y para que surta los efectos oportunos expido y firmo el presente en lugar y fecha indicados, con el Visto Bueno del Sr. Presidente

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº SR. PRESIDENTE

C/ MURCIA, 15 - Bajo  
28045 MADRID  
91-528 62 51

[www.ARPF.es](http://www.ARPF.es)

[secretariacentral@arpf.es](mailto:secretariacentral@arpf.es)

